

En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de julio de 2014, a las 10 y 46, se reúnen en dependencias de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ubicadas en calle Santa Fe 825, los señores diputados Mastrocola, Urruty, Toniolli y Daniele, integrantes de la Comisión de Información e Investigación sobre los hechos y acciones llevadas a cabo por funcionarios del Gobierno Provincial, policías, jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial a raíz del caso Medina, creada por Resolución N° 667 de la Cámara de Diputados, a fin de recibir declaración informativa al Comisario Principal Javier Leiva, Sub Jefe de la Agrupación Unidades Especiales de la Unidad Regional II, quien fue invitado a fin de brindar declaración informativa.

SR. MASTROCOLA – Buenos días a todos.

En primer lugar le quiero agradecer su presencia en esta Comisión. Disculpe la demora, tuvimos que organizar todo un poco rápido. El Presidente de la Comisión todavía no pudo llegar por un problema en la autopista.

Yo soy el Secretario de la Comisión, soy el diputado Germán Mastrocola. Y me acompañan además los señores diputados Eduardo Toniolli, Oscar Daniele y Oscar Urruty como miembros de esta Comisión que se conformó por los hechos que se produjeron por la muerte de Medina.

Nos habilita el Reglamento de la Cámara, y en base a eso estamos haciendo citaciones a distintos actores que han participado en el hecho que se produjo. Y queríamos contar con la posibilidad de su testimonio.

Contamos con la presencia del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados para tomar nota de lo que se dice aquí.

Bueno, como primera medida queremos escuchar lo que nos pueda aportar y contar sobre los hechos sucedidos en el primer momento. Queda abierta la charla.

SR. LEIVA – Bueno, yo soy el Comisario Principal Leiva de la Agrupación Unidades Especiales. En ese momento estaba a cargo de la agrupación el Comisario Inspector Guillermo Morgan. Concretamente que el crimen de Medina creo que sucedió a las seis de la mañana del 29 de diciembre de 2013.

Creo que el primero que llegó fue el Comando Radioeléctrico, No tengo presente, en este momento quién llegó primero, me imagino que el Comando Radioeléctrico porque yo cerca.

Cuando llegamos nosotros, no tengo preciso la hora, creo que eran las siete de la mañana, ya estaba claro.

Ya se habían hecho los exámenes médicos, se había revisado el cuerpo, y se habían hecho todas las pericias relacionadas con la escena del crimen.

De ahí nosotros recabamos los datos, la Sección Homicidios estaba a cargo del SubComisario Lanche. Él recabó toda la información. Lógicamente le dieron cuenta a la doctora Pérez Vara. Todos sabemos que no asistió al lugar del hecho. Fue convocada, pero desconozco los motivos por los cuales no fue... no sé si es obligación o no es obligación.

Yo trabajé tres años y medio en la Sección Homicidios, en la cual me tocó trabajar 450 homicidios, y aproximadamente 1000 hechos entre los suicidios. En algunas ocasiones los jueces bajaban al lugar, y otras veces no.

A todas la diligencias las he hecho yo, y gracias a Dios, siempre con éxito.

Puntualmente, con el tema de Medina, como Subjefe de la Agrupación, el que tiene la investigación directa es el órgano Judicial, el Fiscal y la Sección Homicidios, más el apoyo que recibieron en su momento el personal de esa sección, con la agrupación Orden Público y la agrupación Cuerpo.

Posteriormente, no recuerdo qué hora, entre las diligencias que hace el comisario Lanche, es hallar una computadora, en una habitación del hotel que está en Oroño y Circunvalación. Esa computadora después es trasladada a la División Informática, o a la Sección Informática. No sé si hay un secuestro de otros elementos más, creo que celulares, o algo así. Y, a partir de ahí, yo ya no tengo vinculación con la causa. Está bajo la órbita del Jefe de Homicidios y de la Seccional del lugar que es la Comisaría 16.

Creo que finalmente las actuaciones pasan a la Sección Homicidios que se encarga de

la investigación. Fuimos convocados... tipo 19 horas, 20 horas. Tenemos una reunión en el Ministerio de Seguridad el mismo día...

- Pág. 2 -

SR. MASTROCOLA.- Qué día...

SR. LEIVA .- El mismo día, apenas sucedió el hecho, el 29. Y de ahí, en el marco de las diligencias, surge la situación de que la persona que estaba a cargo de informática comunica que no puede destrabar la notebook. Que, lógicamente, en ese momento era de interés para la investigación a los fines de establecer si había algún tipo de indicio. No nos olvidemos que tenemos un crimen, hasta el momento, con personas no identificadas; entonces el único elemento que había para seguir o formar una hipótesis investigativa es el teléfono celular, material secuestrado en el lugar y la computadora. Entonces, esa situación hace que sea inminente examinarla, ver para ver cuáles eran los indicios que podía haber, si había mensajes de texto y todo lo demás que ya sabemos que puede surgir del material secuestrado.

Es allí que el comisario Morgan hace una consulta o lo llama al jefe de Sección Informática, le comunica que no puede abrir y no sé que comunicaciones se hicieron ahí. Se menciona la posibilidad de destrabar la clave con personal relacionado con Informática de la Provincia, no me acuerdo cómo se llama. Listo, de ahí, terminó la reunión. Fuimos para proseguir con esa diligencia.

SR. URRUTY.- Esa reunión en el Ministerio de Seguridad al que fueron convocados todos ustedes,: ¿Estaban presentes funcionarios políticos del Ministerio de Seguridad?

SR. LEIVA.- Estaba Lamberto. Figura en el Acta.

SR. URRUTY.- Todavía no contamos con ella...

SR. LEIVA.- Y ahí nos vamos para la Jefatura a esperar estas dos personas que no los conocemos porque, lógicamente, son funciones distintas. Y, bueno, de ahí nos dirigimos, cuando llegan, no me acuerdo qué hora eran, llegan a las 10 de la noche, entre las 21 y las 22, nos dirigimos a la Sección Informática que está en el fondo sobre calle Francia. Ahí esperamos que concurriera la Fiscal, porque venía la doctora Iribarren, ahí ya trabajó el personal de pericias con estas dos personas que son de Informática de la Provincia. No me acuerdo los nombres, creo que uno se llama Javier Echaniz y el otro chico no me acuerdo. Lógicamente, no me acuerdo la hora porque no tengo preciso...

SR. URRUTY.- Estamos en el día 29.

SR. MASTROCOLA.- Hasta ese momento los elementos secuestrados...

SR. LEIVA.- Estaban en pericias Informáticas bajo la custodia del comisario Llanes. Lo que le puedo decir es que nunca el personal policial que tuvo contacto con los elementos secuestrados dejó de perder la custodia de aquellos elementos. La cadena de custodia nunca fue violada y tal es así que cuando surge la imposibilidad de que el comisario Llanes dice que no puede peritarlo o que no sabe la forma de poder destrabar, porque no sé si él es perito, me parece que no, él está a cargo de la Sección

Después lógicamente de la consulta que hay entre la fiscal que yo no la tomé, ni llamé en forma telefónica, sí se la transmiten al comisario Guillermo Morgan. Hay una comunicación entre la fiscal y personas allegadas al juzgado que en ese momento llevaba la causa, creo que es Instrucción 5; no sé quién la tomó a la consulta porque yo no la escuché, pero sí hay una consulta con el organismo judicial.

SR. URRUTY.-- De parte de...

SR. LEIVA.- De la Dra. Iribarren...

SR. TONIOLLI.- Consta en acta a las 0 y 20 minutos.

SR. LEIVA.- Y, bueno, ahí después al surgir ese impedimento y al no poder destrabar el teléfono celular se embala, se cierra, se firma, se lacra y en la consulta misma quedó la autorización para que al día siguiente todo ese material sea trasladado a Santa Fe. Siempre con la custodia del personal informático ya de Asuntos Internos.

SR. TONIOLLI.- Una consulta, para volver atrás en el tiempo del allanamiento del Hotel Pullman...

SR. LEIVA.- No me pregunte por el allanamiento porque no le puedo decir la circunstancia porque no fui. Únicamente asistí al lugar del hecho y a la reunión a la tarde a acompañar al

- Pág. 3 -

comisario Morgan, él fue el que tomó decisiones en su momento o si habría algún detalle

puntual, no lo sabría explicar porque él desgraciadamente ya no está y yo únicamente lo acompañé.

SR. MASTROCOLA.– Pero, sí fue un grupo el que hizo el allanamiento...

SR. LEIVA.– Y lógicamente. El jefe de homicidios hizo el allanamiento en el hotel, hay una acta, hay una orden judicial, todas esas circunstancias están plasmadas en el sumario.

SR. DANIELE.– Digamos que usted llega cuando está todo el protocolo terminado.

SR. LEIVA.– Claro.

SR. TONIOLLI.– De todas maneras usted tiene una referencia que es la orden de allanamiento es exclusivamente de allanamiento y en todo caso para incautar lo que hubiere ahí.

SR. LEIVA.– Las cámaras de filmación del Hotel Pullman, todas esas diligencias tienen que estar en la causa.

SR. TONIOLLI.– Usted hizo referencia que tiene larga experiencia obviamente en este tipo de situaciones. En primer lugar, la consulta es la siguiente, una orden de allanamiento y la incautación de todo lo que hubiera, de todos los elementos, no trae implícita una orden de peritaje de algunos de los elementos sino que se necesita nuevamente una orden judicial.

SR. LEIVA.– No necesariamente, el artículo 268 y antiguamente el 190 en su inciso N° 8, dice particularmente "Proceder a todos los exámenes, pesquisas que considere indispensable para establecer los mecanismos y averiguaciones del hecho cometido y poner en conocimiento al fiscal." O sea que no necesariamente el perito necesita una orden judicial para destrabar la máquina.

SR. URRUTY.– Todo esto dentro de la Fuerza policial...

SR. LEIVA.– El perito recibe mi celular con clave, si él sabe destrabar mi clave, tiene las facultades de examinar el teléfono.

SR. TONIOLLI.– Sí, pero también el Código dice que el nombramiento de un perito se hace bajo juramento y hay toda una requisitoria legal, por eso le hago referencia al control judicial de esta situación.

Usted hace referencia a que en determinado momento aparece una Fiscal de Cámara, la Dra. Iribarren, y realiza una serie de trámites para, de alguna manera, buscar esas habilitaciones.

SR. LEIVA.– Creo que la situación es la siguiente: se hacen comunicaciones y se pone en conocimiento al órgano judicial porque lógicamente hay dos poderes que están entrando en tela de discusión.

Lo que les puedo decir yo es que el Poder Judicial y la Policía, como órgano auxiliar de la Justicia, nunca perdió la cadena de custodia de los elementos dubitados.

SR. TONIOLLI.– Sigo con lo que venía preguntando.

Según lo que señala el acta –yo me remito a las actas– la requisitoria que hace la Dra. Iribarren a una Jueza, Cosgaya...

SR. LEIVA. – Sí, no sé si el Secretario o la Jueza...

SR. TONIOLLI.– ...a una autoridad del Juzgado, en todo caso, según las actas, se hace aproximadamente a las 0:20.

Es decir, siguiendo las actas, 21 minutos después de que se haya podido desbloquear la máquina y se haya tenido acceso a lo que ahí existía.

Y la Dra. Cosgaya refiere que ella recibe un llamado a las 0:40, aproximadamente.

Es muy difícil establecer la precisión, pero sí lo que uno puede saber es si fue a posteriori o no de que se abrió la computadora.

Las actas señalan eso. ¿Usted estuvo en todo ese tiempo?

SR. LEIVA.– Estaba el Comisario Morgan, estaba el perito, que es el que la puede desbloquear o no, y estaba el personal de Informática de la Provincia.

– Pág. 4 –

SR. MASTROCOLA.– Recién contaba las distintas experiencias y los distintos casos que participó en homicidios, suicidios, etc.

Tomando ese conocimiento, esa experiencia, en alguna otra oportunidad que se han sucedidos hechos similares, ¿usted entiende que se ha actuado de la misma forma, que se ha utilizado pericia que tenga que ver de personal o funcionarios del Gobierno?

SR. LEIVA.– Puntualmente, no la tuve. No la tuve porque el crimen más complejo que tuve que investigar es el de Abel Beroiz y en ningún momento tuve que requerir eso.

SR. TONIOLLI.– Se hace referencia a la reunión de las 19 donde estaba el Ministro...

SR. LEIVA – No lo tengo preciso la hora... Era en horas de la tarde. Tomo las 19 porque todavía era horario de verano y me parece que estaba el sol.

SR. TONIOLLI.– Habla de la reunión con Lamberto. El mecanismo a través del que se convoca a estos funcionarios políticos, el momento en que alguien dice “vamos a llamar a estos funcionarios políticos porque está esta situación” ¿quién define eso?

SR. LEIVA.– No recuerdo eso. Sé que se conversó con el Comisario Morgan sobre el tema y, bueno, con lo que se tenía ya a prima, de inmediato, se dijo “convocamos a gente especializada en el tema, que son ingenieros informáticos” y, lógicamente, se los convocó por eso. Porque el personal que está en Informática hace la función de jefe, nada más.

SR. MASTROCOLA.– En un momento del relato dice que se hace una primera reunión, que es esta, la de las siete de la tarde.

¿En esa reunión estaba presente el Ministro Lamberto?

SR. LEIVA. – Sí.

SR. MASTROCOLA.– ¿Pero en una actitud como dando directivas?

SR. LEIVA. – Sí, viendo cómo poder esclarecer, digamos, cuáles son las circunstancias, lógicamente posicionando una preocupación por la situación.

SR. MASTROCOLA.– ¿Lo veía tomando como directivas...?

SR. LEIVA.– No directivas, comprometiéndose desde la esfera que a él le toca, lógicamente. Sí la obligación puntual la tiene la parte de Investigaciones encabezada por Guillermo Morgan en ese momento y, lógicamente el Jefe de Homicidios, fue el que más estaba acechado por el tema, corría de aquí para allá.

SR. TONIOLLI.– ¿Estamos hablando de Lanche?

SR. LEIVA.– Sí, Lanche y Martínez... Era el Subjefe.

SR. DANIELE.– Ya la pregunta la hizo Mastrocola, ¿pero con la experiencia que el comisario tiene se siguió el protocolo como corresponde?

SR. LEIVA.– Sí, quédense tranquilos.

SR. DANIELE.– ¿Estamos hablando del protocolo que tiene la fuerza policial?

SR. URRUTY.– Nosotros estamos planteando que hay una cuestión con la jueza y de estos dos funcionarios políticos que aparecen en escena que tienen que ver con lo que usted decía recién, en relación del Poder Judicial y la Policía como asistentes, como auxiliares. Qué hacen estos dos funcionarios del poder político tomando parte de una prueba. Esto para nosotros es parte de las constancias.

Cuál era en todo caso la intencionalidad del poder político de poner en esa situación a dos funcionarios, en una situación que nosotros estamos viendo como inusual.

¿En ningún momento de su carrera usted vivió una situación así?

SR. LEIVA.– A lo mejor el comisario Llanes tiene conocimiento en la materia y podría brindar alguna situación particular de ese tema.

– Pág. 5 –

SR. TONIOLLI.– En esto de usual o no usual, ¿usted recuerda homicidios en los que se tome la definición, por parte de la Justicia de allanar el domicilio de la víctima del homicidio, es usual esto?

SR. LEIVA.– Sí.

SR. TONIOLLI.– En este caso fue la habitación de un hotel, pero que hacía las veces de domicilio.

SR. LEIVA.– Sí, era una morada privada en su momento. No quita que se allane la casa de la víctima, más en una causa como la causa Medina donde tenemos dos personas fallecidas, con una segunda persona que si bien era la acompañante, presumimos que nada tenía que ver y terminó fallecida.

SR. URRUTY.– ¿Ustedes entraron en contacto con la familia de la otra víctima?

SR. LEIVA.– Sí, lo hizo en su momento la sección Homicidios. Sí, lógicamente hay que tomar declaraciones, a qué hora salió, con quién estaba, si conocían los lugares que frecuentaba, cuándo habían venido a Rosario, todas esas averiguaciones las hizo la propia área específica.

SR. TONIOLLI.– Usted deja de tener contacto con el caso...

SR. LEIVA.– Yo soy un funcionario coordinador. “Hacé tal cosa, fijate, consultá, andá al juzgado, pedí autorización...”

Les aclaro, en su momento tuve poca participación porque el que llevaba la voz cantante y sonante, era el jefe.

SR. URRUTY.– Morgan...

SR. MASTROCOLA. – Y en el momento del hecho...

SR. LEIVA.– Llega el Comando Radioeléctrico. Participa el jefe de Homicidios, que es el que está a cargo de la escena.

SR. MASTROCOLA.– ¿En ese momento que usted participa, de alguna manera todavía no se había podido dilucidar la identidad de las personas?

SR. LEIVA.– No. Surgieron después.

SR. MASTROCOLA.– ¿Eso fue por el apresuramiento de ir al allanamiento...?

SR. LEIVA.– Lógicamente lleva su tiempo, para allanar, primeramente establecieron que ingresó al hotel, se determinó su ingreso, se establece que estaban ocupando una habitación en el Hotel "Pullman".

SR. DANIELE.– No es determinante ¿Usted puede saber si en la zona de Circunvalación entre Ayolas y Uriburu; cuando se produjo esto, hay un retén permanente de la Seccional 16?

SR. LEIVA.- No, lo que hay es un servicio, que está establecido por la Jefatura, bien en Ayola y Circunvalación debajo, en el acceso, sería en la colectora, que es en prevención de los bolseros de camiones.

SR. DANIELE.– Pero hay algo ahí.

SR. LEIVA.- Si, porque es la persona que acudió al lugar, que llegó a escasos segundos.

SR. MASTROCOLA.- Bueno, no tendríamos más preguntas para hacerle. Le agradecemos su presencia.

SR. LEIVA.- Bueno, si me necesitan de nuevo, puede contar conmigo.

- Son las 11 y 12.

LUCRECIA MÓNICA COSATTO

A/C DIRECCIÓN DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS